

SECCION POLITICA.

LOS PRESUPUESTOS.

Las Cortes de esta legislatura no discutirán los presupuestos; la costumbre de veranear, según dice un colega ministerial, no pueden alterarla los diputados de la mayoría, y tan importante discusión se aplaza para cuando vuelvan á reunirse las Cortes, que se asegura sucederá en Enero de 1880.

Queda, pues, aplazado el exámen de la gestión económica y financiera del gobierno actual y la aprobación de los presupuestos para cuando haya transcurrido no ya un semestre sino tres trimestres, pues atendido el tiempo que han de emplear los cuerpos colegisladores en los debates de todas las cuestiones y extremos que abrazan los presupuestos, es de presumir que hasta Abril dure la discusión, en cuyo caso la consideramos inútil, y más valía empezar entonces á ocuparse de los presupuestos de 1880—81, al menos que siguiendo el sistema fielmente observado por el gobierno anterior se suspendan las sesiones en invierno y se abran en Junio á fin de que los representantes del país no se molesten mucho funcionando largo tiempo los cuerpos colegisladores.

En los presupuestos presentados á las Cortes en 26 de Junio, cierto es que se aumentan los gastos en 43.413.075 pesetas, y esto en el caso que no se necesitan créditos suplementarios durante el año económico, como ocurrió en el anterior que se pidieron por la suma de más de 18 millones de pesetas.

Se presentan unos presupuestos con el referido aumento en los gastos, y aunque se trata de 173 millones de reales, esto no es inconveniente para que no se examinen y discutan tales gastos.

Hay que advertir que en eso de confeccionar presupuestos se tiene una habilidad que si tanta hubiese para reformas y mejora en la administración y en los impuestos, satisfechos quedarían hasta los más exigentes.

El caso es que el déficit no aparezca, y en el caso que resulte algun exceso en los gastos sobre los ingresos sea insignificante; este sistema se sigue con exactitud suma por más que los errores de años anteriores sea motivo fundado de dudas y recelos. En su virtud, á pesar de los aumentos ya dichos en los gastos se fija el déficit en 19 millones de pesetas, y lo que es más de notar, se conserva un activo del Tesoro muy superior al pasivo, á fin de que no cause impresion la enorme cifra del presupuesto de gastos.

Verdad es que en el presupuesto de 1877-78 se consignó como déficit 124.878,75 pesetas que despues se convirtió en 62 millones; tambien en el de 1878 79 el déficit se calculó en 16 millones, pero tales inexactitudes no son para menhudas y hay que creer como artículo de fé lo que ahora dice el ministro de Hacienda, en los presupuestos recientemente presentados á las Cortes.

Se dice que el déficit es de 19 millones de pesetas y no puede menos de ser infalible quien tal afirma; se asegura que el activo del Tesoro realizable durante el ejercicio del citado presupuesto, arroja un excedente sobre el pasivo de 57 millones de pesetas, pues sólo un cieguo y exagerado apasionamiento puede poner en duda esta cifra, de manera que la situacion no cabe más próspera y floreciente, y las Cortes no podían ménos de unir sus aplausos á los de los diarios ministeriales por haber llegado á tiempos tan felices que no sólo no aparecerá un saldo de 19 millones, sino un sobrante de 38 millones de pesetas, diferencia entre el remanente del activo y el déficit declarado.

En su vista, no hay para qué apresurarse en la discusión de unos presupuestos que tales resultados arrojan; la gestión económica y financiera no permite más que alabanzas.

Esto es lo que pretenden hacer creer los diarios ministeriales, pero la realidad es contraria á tales afirmaciones; la situacion en vez de próspera y floreciente es de ruinas y desdichas, el déficit que arrojan los presupuestos es considerable, y el activo del Tesoro es uno de tantos errores, en que se incurre, una de tantas ilusiones que despues se convierten en desengaños.

El aumento considerable en los gastos, que como ya hemos dicho, excede de 173 millones de reales, no reclama, según el ministro de Hacienda, mayor gravámen en la riqueza, pero sí contribuye al enorme déficit y como consecuencia á que si no en el año económico actual sí en el inmediato, se tenga que elevar la cifra de la deuda, y por lo tanto, el presupuesto de gastos que obligará á mayores sacrificios.

En el año corriente podrá sobrevenirse el déficit del anterior y del actual presupuesto, ya elevando la Deuda flotante hasta el límite legal, ya dejando abandonadas obligaciones, pero situacion tan anormal es indispensable que tenga término, acudiendo de nuevo al crédito hipotecando alguna renta y buscando mayores ingresos en recargos que abrumen al contribuyente de buena fé.

Se ven unos presupuestos artificiosamente

confeccionados, se ven cifras fundadas en cálculos inexactos, se quiere hacer comprender que la abundancia reina en donde sólo hay ruinas y desdichas, y con tal trabajo se extasia quien despues de tres años de desempeñar el ministerio de Hacienda, nada ha realizado para que otro sea el estado de la administración, y para que al Tesoro vaya lo que legítimamente le corresponde á virtud de una tributación prudente y repartida con equidad.

Se hace pomposo alarde del mayor producto de las aduanas y tabacos, siendo así que hoy ya las empresas de ferro-carriles adeudan el material que introducen y se ha establecido el estanco en las Provincias Vascongadas, y en cambio de tales aumentos de productos en las expresadas dos rentas, la baja en la contribucion territorial por la dificultad en la cobranza en el impuesto industrial y de comercio por la misma causa y por las partidas fallidas, y en otros impuestos y rentas se eleva á mucho mayor suma que el alza referida. Sin embargo, se dice que los mayores ingresos permiten el aumento de los gastos, y que la situacion del Tesoro es próspera y floreciente.

En otro artículo, pues en este nos hemos extendido demasiado, nos ocuparemos en demostrar los errores é inexactitudes que resaltan en los nuevos presupuestos, que son, á juicio de los ministeriales, señal evidente y prueba irrecusable del acierto y de la inteligencia del actual ministro de Hacienda.

Entre las muchas preguntas que ayer dirigieron los señores diputados, descuellan por su importancia las del Sr. Gonzalez Fiori, nuestro distinguido amigo. Tres fueron las preguntas: las tres, interesantísimas. La primera referíase á la colisión que ha tenido lugar entre los carabineros que prestan servicio en la frontera portuguesa, y un grupo de paisanos, considerable, de la nacion vecina. Según parece, nuestros vecinos habían introducido en España, sin devengar derechos, como unas trescientas cabras, que al ser apresadas dieron origen á la reyerta. El señor Gonzalez Fiori rogaba en primer término que quedase á salvo la honra de la atropellada bandera española, y despues solicitaba una pensión en favor de las familias de dos carabineros muertos en bizzarra lucha de seis contra cincuenta próximamente.

La segunda pregunta referíase á la provision de algunas vacantes de jueces municipales, que se retardaba de una manera inconcebible, valiéndose del cómodo sistema de devolver las ternas algun presidente de Audiencia, como el de la Coruña, sin proveerlas, dándose el caso de que hayan ido y vuelto hasta tres veces. El Sr. Fiori atribuía estas dilaciones á manejos del caciquismo, y denunciaba el hecho y pedía remedio, no sin asegurar que el abuso denunciado era cierto. El señor ministro de Gracia y Justicia prometió lo que es de rigor en tales casos, y es de esperar que atienda las justas quejas de nuestro amigo y correligionario.

La tercera pregunta hubo de hacer el señor Fiori encontrándose ausente el señor ministro de Estado, y es lástima, aunque fué contestada por el ministro de Hacienda, que es quien precisamente tenía obligacion de contestar.

Se trataba precisamente de los créditos que tiene el Estado contra el señor duque de Tetuan, sobre cuyos créditos parece que ha recaído acuerdo del Consejo de Estado, disponiendo que si no se satisfacen sea declarado en quiebra el mencionado duque de Tetuan, como en las pasadas Cortes afirmó sucedería el Sr. Orovio.

Al contestar este señor ministro, que bajaba la voz hasta el extremo de que no se le oyera en las tribunas, nos pareció oír que afirmaba que no está terminado el expediente relativo al señor duque de Tetuan, y que tan pronto como se termine será la ley cumplida.

Sin que hagamos comentarios por nuestra cuenta ni siquiera por el bajo tono con que daba sus explicaciones el señor ministro de Hacienda, observaremos que ya en anteriores legislaturas hubo de ocuparse el Sr. Fiori en el asunto del señor duque de Tetuan, y habiendo trascurrido tan largo tiempo nos extraña que no esté terminado el expediente. Y nada más, porque lo restante lo añadirá, si quiere, el lector.

Creíamos que los colegas ministeriales no insistirían sobre el incidente que ellos denominan Salamanca, y que á nosotros se nos figura que con más propiedad denominamos Silvela. Ello es que parece como que tienden á traer nuevamente á colación el episodio, el tristísimo episodio de la sesión de anteayer.

No negarán los colegas ministeriales que al primer orador á quien tuvo que hacer advertencias el señor presidente, y rogarle que explicase las palabras que acababa de pronunciar, fué el ministro de la Gobernacion. No negarán que la sesión, tranquila hasta aquel momento, revistió despues otro carácter. No negarán tampoco que acontece muy raras veces el que un presidente de la Cámara tenga que llamar la atencion de un ministro.

Pues con lo dicho basta para juzgar lo ocurrido el miércoles. Creíamos nosotros que los ministeriales se mostrarían arrepentidos ó dis-

puestos al ménos á no reincidir. Pero teniendo en cuenta el empeño con que provocan una discusión, olvidándose de las brevísimas palabras que ayer pronunciara el Sr. Ayala, vamos creyendo que están dispuestos á tributar aplausos al Sr. Silvela, si por acaso fueran necesarios.

¿Cómo ha de ser! A nosotros nos alicje el pensar que puede darse el caso nuevamente de que sean revisadas las cuartillas del discurso de un ministro, por muy alta que sea la posición que ocupe la persona encargada de revisarlas, y los colegas ministeriales se encuentran tan satisfechos. Cuestión de gustos. Y no queremos ser más largos, porque se nos antoja peligrosa la discusión, y la hace por otra parte innecesaria la pública satisfaccion que ayer dió á la Cámara y al general Salamanca el Sr. Silvela.

Lamentable es que un ministro se vea obligado á tales actos.

Dice *El Tiempo*, á la luz de la historia que él conoce, que fué menester la revolución de Setiembre para alentar á los cubanos á la sublevacion, y añade despues:

«Por ejemplo, y para mejor explicarnos: desde mucho antes de 1808 se notaban síntomas de emancipacion en la América española, pero basta que España se vió comprometida en la guerra de la Independencia nunca se atrevieron los malcontentos á proclamar abiertamente sus intenciones.

Una cosa parecida puede haber ocurrido ahora.»

Mal trata *El Tiempo* á sus antiguos amigos políticos, que eran en efecto los que hacían la guerra al país, provocando el descontento público con sus funestísimos medios de gobierno, puesto que la insurrección de Jara coincidió con solo algunos dias más—muy pocos—de diferencia, con la revolución de Setiembre; y nuestro estimado colega *Los Debates* hace observar en uno de sus artículos de fondo que cuando el general Dulce llegó á la Habana y despues de haber estado allí y de haber abandonado la isla el general Lersundi, aún enviaban las autoridades del interior partes ignorando por completo hasta el nombramiento del general, que llegó á la Habana el día 2 de Enero.

La revolución de Setiembre, en vez de haber agravado, debilitó, si cabe, aquel movimiento engendrado por la política mezquina y estrecha de las situaciones reaccionarias que monopolizaron el poder en los últimos años del reinado de Doña Isabel II.

Unas líneas del periódico *El Tiempo*: «El sultan de Jolá ha firmado un convenio en el cual reconoce y sanciona de nuevo todos los derechos de España sobre aquel archipiélago, donde no flota otra bandera que la española ni se reconoce otra soberanía que la de Alfonso XII.

Así lo consignaba un periódico de noticias de acuerdo con las nuestras.

En esto han venido á parar los fatales augurios que se han hecho acerca de nuestra influencia en aquellos países.»

Perdónenos *El Tiempo*; pero la soberanía de España sobre Jolá es muy antigua: lo moderno es el desconocimiento de ella que el gobierno español toleró al sultan de aquel archipiélago, consintiendo que hiciera cesion de partes de dicho territorio á los ingleses, sin anuencia ni conocimiento siquiera del gabinete de Madrid. Buena prueba de ello ha sido el acto de haber levantado el P. Quarteron, misionero español, nuestra bandera en un punto de Borneo de la sultania joloana, lo cual ha dado lugar á reclamaciones destituidas de justicia por parte de los ingleses, según se asegura.

Lo que importa es, pues, el hecho del reconocimiento, y el hecho no sirve para otra cosa que para dirigir severas censuras, tanto á los hombres de la anterior como de la actual situacion.

Que se voten las proposiciones y no los discursos, parecen tan fuera de toda duda que no vale la pena entablar discusión sobre ello. Pero *El Diario Español* pretende que las votaciones no tengan esa significacion para deducir que en la minoría constitucional hubo diversidad de apreciaciones y de criterios al votarse la proposicion del general Salamanca.

Pues no hubo nada de eso, mal que pese á la travesura de *El Diario Español*. La minoría constitucional votó la proposicion porque entiende que los diputados tienen derecho á pedir toda clase de documentos. ¿Que no la votaron todos sus individuos? Será cierto; pero ¿se encontraban todos presentes?

Por ese camino encontrará divergencias á cada paso el colega, allí donde quiera encontrarlas. Ahora, que no las encontrará fundadas, también es cierto; mas de algun modo han de procurar los ministeriales que la atencion pública desvie la mirada del partido conservador. Y de esto precisamente trata el colega con mejor intencion que buenos resultados.

Algunos colegas como *La Epoca* dan la noticia, que á nadie sorprenderá seguramente, de que los centralistas definirán su actitud en el próximo período parlamentario. Otro colega, también ministerial como *El Diario Español* y *El Cronista*, copian la noticia sin conce-

derla importancia de ninguna clase. Y nosotros, tal vez sin pensar, acabamos de reproducir la noticia. Posible es que los centralistas fijen su actitud en el próximo período parlamentario y posible es que no la fijen; lo que es seguro, que de aquí á entonces falta algun tiempo, y ¿quién sabe lo que pueden determinar los centralistas? Por de pronto, las Cortes han estado abiertas y los centralistas han guardado silencio. Si más tarde hacen lo mismo, no se podrá negar que la tarea de fijar los centralistas su actitud, resulta por demás difícil y laboriosa.

Trascendental problema político!

Conocemos el artículo de la Constitución cuya lectura recomienda *El Tiempo*; pero ya comprenderá el colega que esa evasiva de los ministeriales tiene más de aparente que real. Es un pretexto para que los presupuestos no se discutan, las cuestiones de Cuba no se traten y las Cortes se cierren. El país sabe ya á qué atenerse sobre ese punto; las minorías han declarado lo que debían declarar; la mayoría ha optado por marcharse y la polémica es innecesaria. Mas díganos *El Tiempo*, ¿cree que por aplazar las cuestiones de Cuba se fortalecerán los lazos que unen al parecer á la mayoría?

CÓRTEES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 17 de Julio de 1879.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. ALVAREZ (D. Manuel María) presenta una exposicion de D. Florencio Santibáñez pidiendo protección á la industria del país.

El Sr. PUIG apoya una proposicion acerca de las marcas de fábrica.

El Senado la toma en consideracion. Se ponen á discusión algunos dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. TORRECILLA DE ROBLES combate uno de ellos relativos á las clases pasivas, pidiendo á la comision que le retire y proponga al Senado una solucion más concreta.

Puesto á discusión el proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril de Belmez á Llerena, le impugnan los señores Alvarez (D. Manuel María) y Barzanallana (D. José).

El Sr. Perier, de la comision, sostiene el dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana. El debate pendiente. Se levanta la sesión. Son las seis.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 17 de Julio de 1879.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. PRESIDENTE: Recordarán los señores diputados que en la sesión de ayer fué autorizada la presidencia para examinar las cuartillas de los discursos pronunciados por los Sres. ministro de la Gobernacion y Salamanca y Negrete en la parte relativa al incidente á que dió lugar unas palabras que este último señor diputado creyó ofensivas á su persona.

La presidencia, usando de esta confianza que en ella fué depositada, ha examinado las cuartillas, y resulta lo mismo que ayer manifestó la mesa al Congreso, y es que, despues de las explicaciones dadas á aquellas palabras, no hay ninguna ofensa para el general Salamanca ni para ningun señor diputado.

Lo que sucedió fué lo que sucede con frecuencia en este recinto, y es que, por el mismo y debido respeto que nos inspira, cualquier palabra pronunciada en el calor del debate parece por el pronto agresiva, pero explicada despues, se ve que nada tiene de ofensiva á ningun señor diputado.

Así, pues, el señor general Salamanca puede estar tranquilo, y de esta tranquilidad puede participar todo el Congreso, que no hay en los discursos que ayer se pronunciaron y que se publicarán en el *Diario de Sesiones* nada que no sea digno de los señores diputados y de esta Cámara.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETTE: Yo estoy conforme con lo manifestado por el señor presidente, si el señor ministro de la Gobernacion declara que tambien lo está y que no tuvo intencion de ofenderme.

El señor ministro de la GOBERNACION: Desde luego sometí ayer al elevado criterio del señor presidente del Congreso la calificacion de las palabras que yo pronuncié y que dieron motivo á las interrupciones de esos bancos, en la seguridad de que el señor presidente las daría la interpretacion más exacta.

Así ha sucedido, y como dije ayer mismo, en ella no hay nada ni en mi ánimo pudo haber ni hay tampoco la menor intencion de ofender al señor general Salamanca.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El señor ministro de HACIENDA dice que ha pedido informe de lo ocurrido en Valencia respecto al lago de la Albufera, á que se refirió en otra sesión, y para que se active el expediente que sobre este asunto se sigue, el cual será traído en seguida á disposicion de los señores diputados.

Los Sres. Capdepon y Martos dan las gracias al señor ministro de Hacienda.

El Sr. GONZALEZ FIORI dice que en Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, ha habido una colision entre los carabineros de aquel punto y unos paisanos portugueses que, burlando las fronteras

y sin pagar los derechos de aduanas, introdujeron en territorio español 300 cabezas de ganado cabrío. De esta colision resultaron algunos carabineros muertos y otros heridos, y suplica al señor ministro de Estado que entable la oportuna reclamacion al gobierno portugués sobre este asunto, se asigne una pensión á las viudas y huérfanos de los carabineros, víctimas de su deber, y un premio á los demás carabineros que se han distinguido en la defensa de los derechos de la nacion española.

También ruega al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva acordar los nombramientos de jueces municipales en aquellos distritos en que aún están sin proveer.

Y por último, rogaba al señor ministro de Hacienda si el señor duque de Tetuan ha pagado el crédito que el Estado tenía en su contra como comprador de bienes nacionales, y respecto del cual acordó el Consejo de Estado que se declarase en quiebra si no satisfacía su adeudo.

El señor ministro de HACIENDA dice que podrá en conocimiento de sus compañeros de Estado y Gracia y Justicia los ruegos del Sr. Fiori que se refieren á sus respectivos departamentos.

En cuanto al expediente relativo al señor duque de Tetuan, no está terminado, y por consiguiente hasta que llegue á su fin nada puede decirse respecto al asunto, pero tenga la seguridad el Sr. Gonzalez Fiori que ha de cumplirse la ley con todo rigor.

El Sr. RUIZ DE VELASCO suplica al señor ministro de Fomento disponga lo conveniente para que se lleven á efecto las obras de canalizacion del Ebro.

El señor ministro de FOMENTO contesta que la compañía concesionaria ha dejado espirar el último término que se le habia concedido para verificar las obras, y si mal no recuerda, el día 5 de corriente caducó la concesion.

En vista de esto, volverá á anunciarse de nuevo, y se adjudicará á otra compañía en la forma y por los trámites legales.

El señor conde de CASA SEDANO suplica al señor ministro de Fomento se sirva atender á las obras públicas de Granada, que se encuentran paralizadas.

El señor ministro de FOMENTO contesta que su deseo es atender á las obras públicas de todas partes; pero hay que tener en cuenta el estado del Tesoro, que no permite todo lo que el gobierno quisiera hacer en este punto.

El Sr. BALAGUER dice que hace pocos dias se ha anunciado en la *Gaceta* la venta de unos cuadros enclavados en la parte antigua de Barcelona.

En el llamado de San Pablo existe un claustro que es un verdadero monumento artístico, una joya de arte del siglo VIII ó IX, único que existe en España de estilo romano.

Si desapareciera esta joya por consecuencia de la venta del cuartel de San Pablo, sería un verdadero desastre para la gloria de este gobierno.

El Sr. ministro de FOMENTO: No tenia conocimiento de la existencia de ese claustro á que se ha referido el Sr. Baiquer, pero yo me informaré hoy mismo y evitaré la destruccion de esa joya artística, si tal puede llamarse.

Los Sres. conde de Almodovar y Carvajal dicen que la reforma de la escala alcohólica propuesta por la comision encargada de estudiar el asunto, perjudica notablemente á los comarcas viñícolas y especialmente á las meridionales.

El señor ministro de HACIENDA contesta que el gobierno procurará que las tarifas alcohólicas, por las cuales satisfacemos sus derechos de importacion en Inglaterra nuestros productos, se reformen como más convenga á los intereses españoles, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de las comarcas viñícolas meridionales y las generales de las demás de Europa.

El señor baron de SANGARREN suplica al señor presidente del Consejo de ministros se sirva traer á la Cámara una circular dada por el general en jefe del ejército del Norte, que el orador dice no ha podido adquirir en los centros oficiales.

El Sr. PEREZ ZAMORA apoya un proyecto de ley autorizando al ministro de la Gobernacion para establecer un cable submarino que enlace á las Canarias con la Peninsula.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que desea que haya un cable telegrafico directo que facilite las comunicaciones de la Peninsula con Canarias, y no se opone por consiguiente á que se se note al estudio de la comision que se nombre por la Cámara. La proposicion del Sr. Perez Zamora fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

Orden del día: Dictamen de la comision de actas referente al distrito de Santiago de Cuba.

Sin discusión fué aprobado, siendo proclamado diputado el Sr. D. Santiago Vinent y Gola, que acto seguido prestó juramento.

Proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año de 1879 á 1880.

Sin debate fué aprobado en votacion ordinaria.

Proyecto de ley fijando las fuerzas navales para la Península durante el año económico de 1879 á 1880.

El Sr. VIVAR combate la totalidad del dictamen.

Examina el estado de nuestra marina; refiere la distribucion de las fuerzas existentes y los buques que se encuentran en los arsenales, los que deben carenarse, los que se deben considerar como inservibles, y dice que la seguridad de nuestros puertos y la honra de la nacion exige mayor fuerza respecto al personal, y más atencion por parte del gobierno respecto al material de marina.

(El Sr. D. Venancio Gonzalez ocupa la presidencia).

El señor ministro de MARINA contesta al señor Vivar y refiere todas las obras realizadas en nuestros arsenales y los buques que han sido carenados y asegura que nuestros puertos están fortalecidos según conviene, dada la importancia de la situacion de cada una.

Añade que al estudiar el proyecto que se discute, ha tenido en cuenta la necesidad de introducir economías en el presupuesto, sin desatender por eso las exigencias del servicio de la armada, y cree que responde á todas estas circunstancias el proyecto de ley que se está discutiendo.

El Sr. NAVA Y CAVEDA, de la comision, pronun-

cia algunas palabras en defensa del dictamen, y considera que el señor ministro de Marina ha contestado satisfactoriamente al Sr. Vivar.

Rectificaron brevemente los Sres. Vivar, ministro de Marina y Nava y Caveta, y en votación ordinaria fué aprobado el proyecto de ley.

Orden del día para mañana: los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Bran las siete y media cuarto.

OFICIAL.

Discurso pronunciado por S. M. el Rey en contestación al Mensaje del Congreso de los diputados.

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia entre el Gobernador de Málaga y el Juzgado de Gaticón.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando del resto de la pena impuesta á Vicente Gutiérrez y otros por falsedad é imprudencia temeraria, y á María Celaya por lesiones.

—Otros trasladando á la Audiencia de Burgos al magistrado de la de Palma D. Vicente Giron y Ruiz; nombrando para esta vacante á D. Julian García Olalla; trasladando á Cáceres á D. Francisco Viera y Rodríguez, magistrado de la de Palma, y para esta vacante á D. Cristóbal Navarro, magistrado en la de Cáceres.

Guerra.—Real decreto nombrando Director general de Infantería al Teniente general D. Tomás O'Ryan y Vazquez.

—Otro nombrando primer ayudante de campo de S. M. el Rey al Teniente general D. Francisco de Ceballos y Vargas.

—Otros disponiendo cesen en el cargo de ayudante de ordenes de S. M. el Teniente coronel de artillería D. Eduardo Montenegro, y nombrando para sustituirle al de igual clase D. José Gallego Torres.

Gobernación.—Real orden dando las gracias á los testamentarios de doña Pilar Mars por un donativo de cincuenta pesetas con destino al Hospital de Jesús Nazareno.

SAN PETERSBURGO 17.—El general Totleben, gobernador militar de Kieff, ha solicitado una licencia á consecuencia de una desavenencia seria entre él y las autoridades de Kieff.

ROMA 17.—Ayer un capitán de infantería mató á tiros de revolver en Alejandría (Italia) al general Frangini.

Se desmiente la reaparición del tifus en Velliana.

PARÍS 17.—El gobierno ha dispuesto que el coronel Leperche, jefe de estado mayor en Lyon, y algunos otros oficiales bonapartistas sean destituidos por haber asistido á los funerales del príncipe Napoleón.

VERSALLES 17 (8 noche).—Cámara de los diputados.—Se declara urgente la discusión del segundo proyecto de ley de enseñanza del ministro señor Ferry, encaminado á excluir los elementos religiosos del Consejo de enseñanza superior.

El contra-proyecto del diputado del centro izquierda, Sr. Bardoux, referente á la creación de dos Consejos, es desechado por la Cámara.

Senado.—El senador Sr. Baragnon anuncia una interpelación al ministro de Justicia sobre los últimos nombramientos del Consejo de Estado, acordándose discusión para el sábado.

PARÍS 17.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 13 3/4; exterior, 15 3/16; amortizable exterior, 36 7/8; obligaciones Cuba, 438 75.

Ultima hora.—3 por 100 interior, 14 1/32; idem exterior, 15 3/16.

Fondos franceses: 3 por 100, á 82,70; 5 idem á 118,10; consolidados ingleses, 97 15/16.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 5/8; obligaciones Cuba, 438,75.

SECCION DE INTERESES MATERIALES.

EL COMERCIO Y LA MARINA DE ESPAÑA EN 1875.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Los redactores de *El Eco de las Aduanas* son incorregibles, porque habiéndoles probado diferentes periódicos en varios artículos que se equivocaban en cuantas apreciaciones habían hecho respecto á la marina mercante española, en lugar de desbaratar y destruir las pruebas que se les presentaron, siguen pertinaces hablando del desarrollo de la marina y del comercio, rehuyendo la discusión y haciendo declaraciones dogmáticas acerca de la conveniencia de los tratados de comercio de adoptar medidas libre-cambistas para el desarrollo del comercio nacional.

Comentando la estadística de 1875, nos dicen que el valor de las mercancías transportadas en bandera nacional en dicho año, tuvo aumento con relación á 1874 y que los pobres extranjeros perdieron en el mismo año el transporte de mercancías por valor de 59.266.284 pesetas, y añaden: «sirva este dato para averiguar las consecuencias desfavorables de la supresión del derecho diferencial de bandera para nuestra marina mercante.»

Examinemos por partes esta gran lanzada libre-cambista, ó mejor, extranjerista.

Ante todo, permitánnos los señores redactores de *El Eco de las Aduanas* ya que tan desmemoriados se muestran, recordárvales sus propias palabras—que los valores, según el concepto en que se toman, pueden producir errores que entrañan gran importancia; ó bien que en materia de valores hay siempre aquello de lo que se ve y de lo que no se ve.

Pues bien: Si los mismísimos redactores de *El Eco de las Aduanas* dicen esto, que en romance claro y neto se traduce por lo siguiente—á los valores se les hace decir lo que se quiere, y por consiguiente son una mentira—¿qué importancia merecen los datos del articulista de *El Eco de las Aduanas*? (1)

¿Qué importancia merecen las apreciaciones de *El Eco de las Aduanas* cuando encabeza el artículo—Comercio exterior de España. Estadística de 1875—afirmando con toda su pericial autoridad, que el total comercio español de importación y exportación representa un valor de 1.022.319.042 pesetas ó sea 12.868.809 menos que en 1874?

Confesamos humildemente que no sabemos restar, á menos que en esta operación hayan introducido los hacendistas de la Dirección general de Aduanas, que redactan *El Eco*, aquello *quid sére y que no sére*; y decimos que no sabemos restar, porque planteada la operación á la antigua, es decir, como se ve, resulta lo siguiente:

Total comercio en 1874. . . 1.038.584.641 pesetas.
Id. id. en 1875. . . 1.022.319.042 id.

Siempre resultan 16.265.599 pesetas de menos que en 1874. Esto es lo que se ve y cabalmente lo que no sabemos ver por más vueltas que le demos, es que esta diferencia solo sea como dice *El Eco*, de 12.868.809 pesetas.

Conque un artículo, en el resultado de cuya primera comparación, nos escamotea una tercera parte, sin duda, para que no resulte tan feo cierto resultado, dejamos á la consideración de nuestros lectores qué crédito merece. Pero áun tomando los datos que publica como ciertos, veamos qué aparece del examen atento de los guarismos.

El resumen del comercio universal de importación y exportación en 1875 representa un valor de 1.022.319.042 pesetas.

De la primera cantidad corresponden, al comercio verificado en bandera española 636.442.205 pesetas y 336.343.659 al efectuado en bandera extranjera. Comparándaola con la balanza de 1874 de la que aparecen 605.145.734 de pesetas en bandera española y 395.609.913 en bandera extranjera resulta visiblemente aumento en la primera y disminución en la segunda. Pero esto que al comercio exclusivamente se refiere nada reza con la marina. En efecto, puede darse el caso de que la bandera extranjera cargue por una mitad una décima parte de los valores de las mercancías, y en cambio, en el movimiento general de la navegación llevarse la me-

yor parte. Contando por valores los datos no tienen significación alguna con respecto al movimiento marítimo; si se tomaran en cuenta las toneladas de carga entradas y salidas en buques nacionales y extranjeros, tendrían los datos la significación que quieren darles los redactores de *El Eco de las Aduanas*.

Si se tratara de personas no entendidas ni peritas en la materia, podríamos atribuir á ignorancia la confusión de los valores con las toneladas de carga, pero tratándose de empleados que forman las estadísticas, que todo el día están combicando datos y estudiando las diversas cuestiones que se rozan con el arancel la producción y la estadística, hemos de suponer que solo el afán immoderado de abogar en pró de los extranjeros, en contra el restablecimiento del derecho diferencial, y en todo cuanto sea legalizar la conducta de los legisladores libre-cambistas de 1868, ha podido inducir al articulista de *El Eco de las Aduanas* á presentar los datos sospechosos en vez de hacer hincapié en aquellos que envuelven toda la significación del problema económico de nuestro comercio y marina en 1875.

Recomendamos á los señores redactores de *El Eco de las Aduanas* la contestación al interrogatorio acerca de las consecuencias que ha producido la supresión del derecho diferencial de bandera y medidas que pueden adoptarse para el fomento de la marina mercante y del comercio nacional elevada á la comisión especial de información arancelaria por la Asociación de navieros y consignatarios de Barcelona.

Allí encontrarán nuestros empleados de Aduanas, que son los redactores del *Eco*, la explicación de lo que quizás no comprenden; y les hacemos mucho favor en creerles nada más que ignorantes, pues si detidamente analizásemos los escritos del *Eco* y de la *Crónica de la Industria*, quizás encontraríamos alguna cualidad peor y más punible que no nos atrevemos á decir cual es porque hay ciertas apreciaciones que, aun cuando sean fundadas, tienen cierta gravedad.

«Siendo la marina mercante—dice el informe de los navieros—(Advertencia)—una industria de transporte, lo que esencialmente le interesa es la cantidad de cargamentos y no su valor. Por esto, para apreciar el verdadero estado de decadencia de la marina mercante española la comisión de información ha dispuesto con sumo acierto, y por consiguiente, lo hemos adoptado por base de nuestros estadíos, que los datos estadísticos se refieran en primer término á las toneladas de 1.000 kilogramos cargados y descargados.

El fijarnos exclusivamente en los valores, no demostraría el verdadero alimento de la navegación y podría llevarnos al absurdo. En efecto, un pequeño yacaré español, podría haber importado un cargamento de brillantes, cuyo valor superara á centenares de cargamentos de grandes fragatas extranjeras y se diría que la bandera española según los valores, habría aumentado mucho en la participación del movimiento marítimo, y sin embargo, no habría existido tráfico para nuestra bandera.

Con lo dicho queda demostrado que en 1875 el comercio general fué muy inferior á 1874 á pesar de las esperanzas que hicieron concebir los libre-cambistas de aumento en el tráfico desde luego que se aboliera el derecho diferencial por pabellón.

También queda demostrado que el articulista del *Eco de las Aduanas* no ha salido de su empeño no dando á los guarismos la significación que realmente tienen: falta ahora que demos los por qué razón no pueden merecerse mucho crédito las balanzas ó estadísticas generales del comercio exterior de España, publicado por la dirección general de Aduanas.

En la información que tuvo lugar por ante la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, el que firma este artículo acudió al sólo objeto de aducir algunos datos y presentar medidas que pudiesen aliviar la suerte de nuestra marina mercante; y rechazando el valor y significación de los guarismos publicados en las Balanzas empezé á criticarlas y recuerdo ahora que en su descredito decía lo siguiente, entre otras cosas. Las Balanzas—dije—nos ofrecen tan poco crédito y garantía de seguridad que bastan dos datos para caracterizárlas.

Balanza de 1866. Leo, por ejemplo, en la página 528, lo siguiente:

Navegación de América.
República de los Estados- Unidos.—Buenos-Aires. Es decir, que según nuestra dirección general de Aduanas, Buenos-Aires está comprendido en la república de los Estados Unidos.

En la propia balanza se encuentra Aguadilla comprendida en Méjico, cuando es sabido que esta villa está situada al NO. de la isla española de Puerto Rico, Antillas españolas; pero no me extraña, porque quizás en la geografía libre-cambista está escrito que Aguadilla pase á Méjico, como quizás también está escrito que nuestras Antillas caigan en poder de los Estados- Unidos y las Filipinas en el de Alemania ó Inglaterra.

Estos son errores geográficos y no queremos entrar en los estadísticos porque no bastaría entonces un artículo de cortas dimensiones, sería necesario un abultado tomo.

En otro artículo continuaremos acerca de la misma materia.

P. ESTASEN.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar se inscriba el nombre íntegro del capitán general don Juan de la Victoria, en una de las lapidas del salón de sesiones, como testimonio perpetuo y recuerdo imperecedero al integrista patrio, al bravo caudillo y barón insigne que tan grandes servicios prestó durante su vida á la patria y á la libertad.»

Firman esta proposición, á más de dicho señor, los Sres. Martos, Castelar, Moreno Nieto y otros.

La comisión de actas ha anulado la de Vegabaja (Puerto Rico), por la que era diputado electo don Antonio Canals.

Los diputados de Aragón se han reunido esta tarde para estudiar el proyecto de un ferro-carri, que partiendo de Huesca vaya á Francia.

Después de deliberar han nombrado una comisión de los representantes que tienen residencia en Madrid, para que acercándose al ministro de Fomento, y dando los demás pasos convenientes, tengan este proyecto en condiciones de poder ser presentado á las Cortes en la próxima legislatura.

Ayer salieron para Navalcarnero dos compañías de infantería para asistir al triste acto de la ejecución que esta mañana se habrá realizado.

A principios del mes de Agosto próximo saldrá para los baños de Cauterets el Sr. Canovas del Castillo.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,30 dinero á fin de mes. Pocas operaciones.

A un forastero le robaron ayer en una casa de la calle de Miraflores unos 200 rs.

La presunta autora del hurto fué puesta á disposición del juzgado de guardia.

Ayer falleció repentinamente una jóven en su casa, calle de la Arganzuela.

En la relojería de la calle de Preciados, número 72, entró ayer tarde un sujeto con el pretexto de comprar un reloj, y aprovechando un descuido del dueño, hurtó uno de oro. Al salir del establecimiento lo advirtió el perjudicado, y consiguió que fuera detenido el autor del delito, rescatando la huida.

Ayer se celebró en los Jardines del Buen-Retiro el anunciado banquete con que los demócratas progresistas obsequiarán al Sr. Martos, el cual ocupó la presidencia teniendo á su derecha al señor Chao y á la izquierda al Sr. Figuerola.

Asistieron unas 150 personas próximamente, entre las que se encontraban muchos periodistas demócratas.

Los Sres. Figueras, Pi Margall, Becerra Saulete escusaron su asistencia aunque algunos de sus amigos tomaron parte en la reunión.

Ninguno de los posibilistas, conocidos como tales, concurren al acto.

El Sr. Martos, después de dar las gracias á sus amigos por la distinción de que era objeto, pronunció un elocuente brindis por los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmerón, Fernando González y demás demócratas ausentes y por el triunfo de las ideas demócratas.

También tributó un cariñoso recuerdo á la memoria de los Sres. Olozaga, Rivero y Prim.

Terminado el banquete se comunicó por telegrama la noticia al Sr. Ruiz Zorrilla.

Ha salido para Barcelona nuestro querido amigo el diputado constitucional Sr. Rius y Tautet.

A la una de la tarde fué recibida ayer por el rey la comisión del Congreso encargada de poner en manos de S. M. la contestación al discurso de la Corona.

Lido que fué el Mensaje por el presidente del Congreso, S. M. contestó con un breve discurso leído, en el que expresaba su profunda satisfacción por las frases que el Congreso de los diputados había vertido en el discurso que acababan de entregarle.

Terminado el acto S. M. conversó con los individuos de la comisión, dedicando á todos ellos frases lisonjeras.

Según leemos en un colega de anoche, á última hora se hablaba ayer en el Congreso de una cuestión desagradable pendiente entre un redactor de un periódico muy conocido y un funcionario de un centro oficial, por una cuestión de etiqueta ocurrida en la inauguración de la escuela sistema Froebel.

Parece que los diputados y senadores de la isla de Cuba tratan de celebrar una reunión con objeto de estudiar los medios más conducentes á conservar el mercado de los Estados Unidos para los azúcares de las Antillas é interesar al gobierno en esta cuestión de tanta importancia para las mismas.

La proposición de ley pidiendo á las Cortes declaren como calamidad pública la sequía que por espacio de tres años á la fecha ha padecido, será de fenda en la sesión de hoy por el Sr. García López y probablemente por algunos diputados de la provincia de Valencia.

En *Las Novedades* de Nueva-York encontramos el siguiente telegrama: «Huelva Julio 1.º.—Se ha publicado un decreto ordenando que el 10 por 100 de los redimimientos de la lotería de la Habana se aplique á la amortización del papel moneda.»

S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias han regalado dos preciosos objetos de arte para la rifa que en la próxima feria de Valencia se verificará, con el fin de que sus productos sirvan para ayudar á los gastos que ocasiona el monumento proyectado en memoria del rey D. Jaime el Conquistador.

Parece que el gobierno se propone aconsejar á S. M. el indulto de los procesados en Zaragoza por el delito de conspiración cometido en Noviembre del año pasado. El informe del Consejo de Estado ha sido favorable al indulto.

Después de prolongadas y repetidas sesiones, se remitió ayer al ministerio de la Gobernación por el Real Consejo de Sanidad, el dictamen sobre la necropsia que el ayuntamiento de esta capital tiene proyectado construir al Este de la misma en el término de Vicálvaro. A dicho dictamen, que hace algunas advertencias sobre el indicado proyecto, acompaña un voto particular del Sr. Penabazanda, al que se han adherido otros cuatro consejeros, separándose mucho más del proyecto en cuestión.

Se ha visto en el Consejo de Estado el expediente que se formó á consecuencia de una medida que dictó la autoridad de Fernando Pío derogando el sistema de libertad de cultos. El dictamen parece que dispone vuelvan las cosas al estado y ser que

tenían, censurando la conducta de la autoridad que dictó tal disposición.

Ayer mañana se cometió un robo de consideración en la calle de Alcalá, casa de la condesa de Santa Marina.

Los objetos robados, consistentes en cuadros, cojedores y otros efectos, ascienden á una suma considerable.

Se han hallado en la casa donde se ha cometido el delito una palanqueta, dos ó tres ganzas de diferentes tamaños y otros objetos análogos. Ignóranse quienes sean sus autores.

La Liga de propietarios de la provincia de Valencia, en vista de haber desaparecido en la vega todo sistema de violencia y amenaza, y teniendo presente la seguridad que promete el aumento de la Guardia civil, ha acordado dirigirse al gobernador de la provincia, manifestándole que, en su concepto, nada se opone al regreso de los labradores que fueron deportados á Mahón con motivo de la huelga de colonos.

Ayer salió para Santander el comandante general del apostadero de la Habana, Sr. Beranger, para embarcarse con rumbo á la grande Antilla.

Según leemos en un periódico de Santander, la primera conferencia filoxérica ha tenido un desenlace imprevisto y original. Dábase esta en el Instituto provincial, y cuando el orador hacía uso de la palabra, se presentó un empleado del establecimiento, mandando desalojar al local de orden del director, fundado, á lo que parece, en que no se había solicitado su autorización. Esta orden fué cumplida inmediatamente.

Las ferias de Valencia, que han de ser este año más concurrencias que en los anteriores, á consecuencia de las extraordinarias rebajas que han hecho las compañías de ferro-carriés en los precios de sus transportes, y de los muchos gastos que ha efectuado el ayuntamiento de aquella población para darlas un brillo inusitado, se celebrarán en los días 20 al 31 del actual.

Los precios de los billetes de ida y vuelta desde Madrid, son los siguientes:

En primera clase, 143 rs; en segunda 120, y en tercera 76.

Estos billetes se expenderán en Madrid los días 18, 19 y 20 del actual, y servirán para regresar desde el 25 de Julio hasta el 1.º de Agosto inclusivo.

En los mismos días se expenderán billetes de ida y vuelta, á precios también muy reducidos, en las estaciones de Alicante, Murcia, Cartagena, Albacete, Alcazar, Aranjuez, Castellón, Andujar y Córdoba, los cuales servirán para regresar en las fechas antes señaladas.

Iguals ventajas disfrutarán los viajeros procedentes de Sevilla para los trenes que saldrán de aquel punto en los días 17, 18 y 19, regresando también desde el 25 de Julio al 1.º de Agosto.

Mañana á las seis de la mañana se verificará el eclipse anular de sol visible en Madrid.

Parece que ha sido detenido por la policía de París un español reclamado por las autoridades judiciales como autor de una falsificación de billetes del Banco de España y títulos de la Deuda.

Un periódico de Valencia refiere el siguiente triste suceso: «Ayer mañana entró en la ciudad un pescador alquilo un barquito, y entrando en él con su hijo, jóven de quince años, se dirigió á alta mar buscando el alivio de su infeliz familia. Un accidente repentinó privó de la vida en breve rato al pobre pescador, hallándose solo con su hijo, mecido por las olas, sobre las que pasó casi toda su vida. Cálculáse el dolor del infeliz manco.»

El muchacho recogió la vela, cubrió con ella el cadáver de su padre, y á fuerza de remo volvió á ganar el puerto, llevando esta vez la pesada carga de su desdicha.»

El lunes último se celebró en las cárceles de Barcelona un enlace muy original. Uno de los presos condenado á algunos años de presidio, se casó con una jóven de 28 á 30 años, ciega.

Los periódicos de París consagran columnas enteras á la descripción de la fiesta del Palais Bourbon, dada por Gambetta, la cual, según parece, ha sido todo lo brillante que puede ser una fiesta de esta clase sin señoras.

Se calcula en 3.000 el número de los concurrentes.

El programa que ya hemos publicado en días anteriores, no sufrió á última hora ninguna modificación. Los artistas, así cantantes como coreográficos, rayaron á grande altura y fueron objeto de una verdadera ovación.

Los jardines del palacio se habían decorado espléndidamente y en ellos tocó la música de la Guardia republicana, bajo una inmensa tienda de campaña hecha con las colgaduras que ostentó la catedral de Reims el día de la coronación de Carlos X.

Las antenas se colgaron con los tapices que se ponían otro tiempo en la sala de los Estados del Louvre, cuando Napoleón III abría en ello las Cámaras.

El día 1.º del corriente se disolvió el Congreso de los Estados Unidos, reunido en Washington en sesión extraordinaria convocada por el presidente. Durante la sesión se leyó y resoluciones concurrentes; mientras que en la Cámara llegaron á 2.395 los primeros y á 119 las segundas.

El día 2 del actual quedó definitiva y legalmente incorporada y constituida en Nueva York la nueva compañía para establecer un sistema de tubería subterránea con el propósito de calentar todos los edificios de la ciudad por un sistema parecido al adoptado para el alumbrado.

BOLSA.—GOTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

FONDOS PUBLICOS	Ultim. prec.	RONDOS PUBLICOS	Ultim. prec.	Ultim. prec.
3 % int.	15,35	2.ª serie	00,00	Id. de 1877
Pequeños	15,32	Id. pequeño	00,00	Id. de 1877
Fine mes	00,00	Céd. hipot	00,00	Alar á San
Fin próx.	00,00	Carp prov	93,94	Banco de E
3 % ext.	16,40	Carrts		Cambios
Pequeños	00,00	y sociods.		L. á 90 d/
2 % int.	36,20	nos 2000	00,00	Par. á 8 d/v
Pequeños	36,22	io 2000	00,00	Barcelona
Idem ext.	00,00	Olras pub	00,00	Sevilla...
Pequeños	00,00	Ferro-car	30,60	Valencia...
Emp. Hsp.	00,00	Id. Dic.	75,00	Cádiz...
Billet. Hip.	00,00	Id. de 1875	00,00	Santand...
Bonos Tes.	93,94	Id. de 1876	00,00	Alicant...

NOTICIAS.

Por acuerdo de la junta directiva del Círculo Constitucional, expresion para este objeto de los sentimientos unánimes del partido, queda abierta desde hoy en el expresado Círculo una suscripción destinada al obsequio que ha de hacerse al Sr. Sagasta, en público testimonio de la admiración y aplauso con que ha sido leído su último discurso.

La suscripción será voluntaria y sin cuota fija. Como de este pensamiento hayan tenido noticia algunos de los comités de provincias, expresando el deseo de unirse á esta muestra de afecto, y preguntan á qué han de dirigirse para la realización de su objeto, debemos decirles que la correspondencia pueden enviárla, bien al presidente, bien al tesorero del Círculo Constitucional.

Hoy se discutirá en el Congreso la siguiente proposición presentada por nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta:

Dicen los periódicos de Londres que aumenta la influencia inglesa en Constantinopla.

El presidente de la sociedad de geografía señor Northook ha dado un banquete en honor del viajero portugués Pinto.

VIENA 17.—Una telegrama de Yabrze (alta Sillesia) anuncia que han estallado graves desórdenes en las minas *Reina Luisa*, con motivo de la reducción de los jornales de los obreros.

La casa de los empleados del gobierno ha sido derribada.

La tropa ha dispersado á los amotinados hiriendo á muchos.

Unos sesenta obreros han sido reducidos á prisión y se ha restablecido el orden.

BUCHAREST 17.—El ministro de Hacienda de Rumania ha llegado á Berlín con una misión especial.

(1) Número 443 del 7 de Mayo de 1879, página 203.

CULTOS.

Santo de hoy.—Santa Sinfonosa, mártir. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del hospital de Carmen, calle de Atocha.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Desamparados, en Monserrat.

Imp. de E. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

ROM VIEJO.

FRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calesacion.

Los aparatos en que se efectua la destilacion son alambiques americano: sistema de *Jhon Vo Reed*, New-York. E. U.
El precio del rom es de 116 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso e envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce de veces al mes; no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha linea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.
Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.
PONCE (PUERTO-RICO).—FRATS Y COMPANIA.

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Viena de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1876, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSCHERO—REUS—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Marín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Butini, calle de San Martín (junto á la del Arsenal), num. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, num. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Orlózaga, 14, y Alcalá, 67.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por

DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.
Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del traductor.

Academia de Medicina de París.—Rel to favorable, 11 febrero 79.

ANTISEPTICO DE PENNES

Experiencia de este líquido en las heridas, quemaduras, desinfectar y cicatrizar las llagas, curar los puntos de sutura, etc., etc., conservar las piezas anatómicas, limpiar la ropa, etc., etc., de enfermedades contagiosas.—Una preciosa para los médicos de las familias.

Por mayor, PABLO, 2, rue de Lutetia; MADRID, Sordo, 31.—Por menor, Sres. M. Miquel, S. Oña, Ortega y Garcera.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS,

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sílisis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota.—Rosamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven también la firma y rubrica de Borrell Hermanos.
Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la Farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

Comprendidas en el nuevo Código, se emplean desde hace 45 años por los médicos y con el mejor éxito, para curar la oncosia, la clorosis, los estados de debilidad, etc., etc., que los han experimentado.

Desde 35 años que en la medicina, he recomendado en las piloras de Baudouin, y he obtenido como todos los demás farmacéuticos, y las piloras como el mejor anti-clorótico y BODINE, es presidente de la Academia de Medicina.

De todas las preparaciones farmacéuticas que nos han dado las mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las piloras de Baudouin, y los deben ocupar el primer lugar.—*Dictionnaire universel de Médecine*, t. II, pag. 68.

Como prueba de exactitud, cada píldora lleva grabado así el nombre del inventor.—Precio 1/4 y 1/2 rs. cada.

En París, 8, rue Piquet.—En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, S. Oña, 31.

Por menor: Sres. Moreno Miquel, Borrell Hermano, Garcera S. Oña y Ortega.

LA PERLA
FABRICA DE JABONES
Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.
Excelentes jabones se expenden en esta nueva fabrica á los reducidos precios siguientes:
Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.
Idem de pinta á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.
Idem moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.
Rebaja segun la importancia de los pedidos.

LA MALAGUENA.
Carizado sólido, elegante y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad.
ISABEL LA CATOLICA

HELADOS
DE LA
FLOR Y NATA DE MADRID
Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.
Gran surtido de jarabes refrescantes unicos en su clase, á 5 reales botella.

CADIZ
MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS, bajo la direccion DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.
Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, galados, artículos y poesias de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la direccion; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.
Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administración del Cadiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.
Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.
Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
POR DON VÍCTOR BALAGUER
DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA
Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.
Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.
La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones de cada poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.
Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:
De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesia provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.
Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.
Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.
Cada tomo próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.
Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se admite pedido que no venga acompañado del importe.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librerías de Hurrillo, Alcalá, 18.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

LA MODE NOUVELLE.
PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, rededilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.
La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 60 REALES.
El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLAS
DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA.
El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español **REINA MERCEDES**.
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

SEMANARIO FAMILIAR PINTORESCO
Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia Natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galería de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salon. Teatro de la Familia. Modas, etcétera.
ILUSTRADO.
con magníficos grabados, representando paises, tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personalidades célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reinado animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista del salon; figura de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias.
Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados.
Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.
Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que una vez terminado, se venderá á 30 rs., en vez de 26 que habrá custado á los señores suscritores.
Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.
Los señores suscritores que deseen evitarse la molesta del pago semanal, podrán abonar 50 rs., por un año de suscripcion.
Prospectos y suscripcion: San Martín, Puerta del Sol, 6 y Carretas 39; González, Garcilaso, 2 y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos de Cádiz PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Pujol y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y C.—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS
LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS
NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR
El collar de esmeraldas..... Un tomo.
Sentas opuestas y la bendiccion paterna..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.
Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.
Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de cincuenta por ciento. Cuestan 16 reales los cuatro tomos publicados por 12 francos de pure, enviado su valor á los señores suscritores á la autora, S. Oña, 31, Madrid, ó al Sr. Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripcion; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.
OBRAS EN PRENSA
DE LA MISMA AUTORA. ESTARAN TERMINADAS EN SEPTIEMBRE PRÓXIMO
Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.
El deber cumplido..... Un tomo.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES.
y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y con seguridad usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
Remedio LEVASSEUR, 22, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.
Por menor, Sres. M. Miquel, S. Oña, Ortega, Garcera y R. Hernandez.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.
Remedio GRONIER, 22, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.